

CONVENIO DE COLABORACION

INTERVIENEN:

De una parte, el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, representado en este acto por D. Carlos Arias López con DNI 30.444.494-S en su calidad de Decano, con domicilio en calle Morería, 5, de Córdoba y CIF nº Q- Q-1463001F.

De la otra, SYNLAB diagnósticos Globales, S.A.U representado por D. Albert Sumarroca Claverol como representante legal de SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBLES, S.A.U. con CIF A-59845875, y con domicilio social en Verge de Guadalupe número 18, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona.

Las partes intervinientes afirman y se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente y vigencia de sus respectivas facultades para celebrar el presente convenio de colaboración, y a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO: Que SYNLAB diagnósticos Globales S.A.U., tiene disponibilidad para realizar test serológicos de detección de anticuerpos IgM e IgG, test de Antígenos de detección del SARS-CoV2, con una alta especificidad y gran sensibilidad diagnóstica, así como pruebas PCR para detección del virus SARS-CoV-2 en exudado nasofaríngeos, en saliva y enjuague bucal.

Que dichas pruebas diagnósticas cumplen con todos los estándares de calidad y con los requisitos técnicos establecidos por la normativa sanitaria europea.

Que SYNLAB Diagnósticos Globales S.A.U. está interesado en ofrecer a todos los colegiados pertenecientes al Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, y a sus familiares de primer grado y/o convivientes, la realización de dichas pruebas diagnósticas, de detección y seguimiento del COVID, en condiciones preferentes y más económicas, respecto a las tarifas y precios que oferta al público en general.

SEGUNDO: Que el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba tiene, entre sus fines y funciones estatutarias, el promover actividades y servicio comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión y otros análogos. Entre ellos se considera necesario la de velar en todo momento para que los colegiados realicen su trabajo en condiciones mínimas de seguridad conforme a la normativa prevista de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Por este motivo considera de gran interés ofrecer a todos los colegiados que se beneficien de la posibilidad de realizarse test serológicos y/o PCR de detección del COVID-19 en condiciones más ventajosas y económicas

TERCERO: Que al existir un interés común por ambas partes en el desarrollo una acción conjunta para la realización de dichas pruebas diagnósticas de detección del COVID, el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba y el Laboratorio SYNLAB Diagnósticos Globales S.A.U.

ACUERDAN:

PRIMERO. - Que el Laboratorio SYNLAB Diagnósticos Globales S.A.U., en virtud del presente acuerdo, ofrecerá a todos los colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba y a los familiares de primer grado, conyugues y/o parejas de hecho, la realización de los test serológicos de anticuerpos IgM, IgG, test de Antígenos, así como de las pruebas PCR para detección del virus SARS-CoV-2, *cuyas características han sido detalladas en el expositivo primero*, estableciéndose las siguientes tarifas:

- Precio **test serológico** en suero sanguíneo, por cada uno de los anticuerpos (IgG o IgM): **15,00 €**.
- Precio **test de Antígenos** detección del virus SARS-CoV-2 por exudado nasofaríngeo: **25,00 €**
- Precio **test PCR** para detección del virus SARS-CoV-2 por exudado nasofaríngeo, saliva o enjuague bucal: **55,00 €**

Para acceder a estos descuentos, el colegiado deberá presentar el carnet de colegiado perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, en caso de no estar en posesión del carnet con un certificado de colegiación, así como cualquier documento oficial que acredite que el familiar/cónyuge que pretenda acogerse a esta bonificación, acredite su convivencia en el mismo domicilio que el colegiado o su vínculo matrimonial.

Dichos análisis se realizarán en los centros dependientes de la empresa SYNLAB Diagnósticos Globales S.A.U. que figuran en el Anexo I, siempre previa cita.

SEGUNDO. - El Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba comunicará a sus colegiados la firma del presente convenio y las condiciones de contratación que del mismo se deriven para asegurar que el colectivo tenga conocimiento de este.

TERCERO. - El Laboratorio SYNLAB Diagnósticos Globales S.A.U. asumirá las obligaciones que impone la *Orden SND/344/2020, de 13 de abril del Ministerio de Sanidad*, conforme a lo dispuesto en el apartado Tercero, respecto a la notificación a la autoridad sanitaria de los casos *COVID-19 confirmados* de los que hayan tenido conocimiento tras la realización de las correspondientes pruebas diagnósticas.

En relación con el requisito de la indicación del test por prescripción facultativa, las pruebas diagnósticas sería recomendable que sean prescritas siempre previamente a su realización en el laboratorio, aunque ya nos es condición imprescindible para su realización.

CUARTO - El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia estará supeditada a la duración de la necesidad de este tipo de pruebas diagnósticas para control de la evolución de esta pandemia y/o necesidades de control recomendadas por las autoridades de Salud Pública.

En cualquier caso, se deberá respetar la aplicación de las condiciones acordadas bajo amparo del presente convenio.

QUINTO. - Todas las partes firmantes se someten expresamente a los tribunales de Córdoba, con renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, para la resolución de cualquier conflicto o interpretación derivada de la aplicación del presente convenio.

Y en prueba de conformidad con lo manifestado y acordado en este documento, firman el mismo en Córdoba a 30 de Diciembre de 2021.

D. Carlos Arias López
ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE CÓRDOBA

D. Albert Sumarroca Claverol
SYNLAB DIAGNOSTICOS
GLOBALES, S.A.U

ANEXO

RELACION DE CENTROS DONDE PODER REALIZAR LAS PRUEBAS DIAGNOSTICAS (Siempre Previa Cita)

CÓRDOBA

LABORATORIO SYNLAB CRUZ ORTEGA
AVENIDA RONDA DE LOS TEJARES, 17, 1º
Horario: L-V 8:30 - 13:00 h.
Tel. 957 496 320
E-mail: centro.ronda-tejares@synlab.es

LABORATORIO SYNLAB BALSERA
CALLE SAN VICENTE DE PAUL, 2
Horario: L-V 8:00 – 13:00 h.
Tel. 957 202 422
E-mail: centro.sanvicente-paul@synlab.es